

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 636 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucy Edith Flores Cornejo, contra la empresa “Phone and Network, Sociedad Limitada”, sobre tutela de derechos fundamentales, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

La parte actora acuerda desistir de las acciones, comprometiéndose la parte demandada a retirar todos los vídeos y mensajes de texto en los que consten todos sus datos personales, así como su imagen.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Phone and Network, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.463/12)

